

MODIFICACIÓN N° 1

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. " GABRIELA MISTRAL" – PUQUELDON – LOS LAGOS

HÉCTOR GALLARDO VARGAS

N° INT.TOC-0562-1-2015

C.J.I. 103804

En Puerto Montt, a 28 de agosto de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70-574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID**, cédula de identidad N° 10.732.296-5, ambas domiciliadas en San Martín N° 80, Puerto Montt, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **HÉCTOR GALLARDO VARGAS**, cédula de identidad N° 10.662.668-5, con domicilio en Camino Lincay S/N, Puqueldon, en adelante el "transportista"; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de transporte:

PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS. Con fecha 24 de marzo de 2015, las partes suscribieron un contrato de transporte escolar, en adelante contrato original, en virtud del cual Fundación Integra, en calidad de mandataria, y en representación de las personas señaladas en ese instrumento, contrató al transportista para efectuar el transporte de niños y niñas beneficiarios de la institución. Se individualizó en dicho documento al conductor y su acompañante, se detalló el pago de los servicios, horarios, el plazo por el que regiría el acuerdo, las obligaciones de cada parte y sus responsabilidades, entre otras consideraciones relevantes.

SEGUNDO: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento complementar el contrato de la siguiente manera:

1) El encabezado del contrato principal donde se individualiza el J.I se le agrega el nombre del J.I., Semillitas, quedando de la siguiente manera:

" J.I." Gabriela Mistral- Semillitas"- Puqueldon Los Lagos."

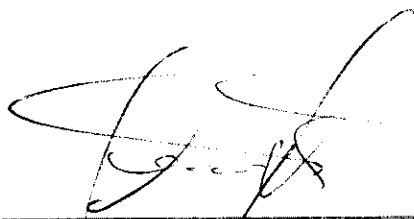
2) En cláusula **PRIMERA**, se le adiciona un párrafo segundo en el cual se estipula lo siguiente:

Fundación Integra, en calidad de mandataria y en representación de la persona señalada en el **ANEXO N° 2** de este instrumento, contrata al transportista para que efectúe el transporte de **1 NIÑO** beneficiario de la institución desde el domicilio de este hasta el jardín infantil "**SEMILLITAS**" en recorrido de ida y regreso. El aumento de un niño en el servicio prestado no implicará un cobro adicional para Integra.

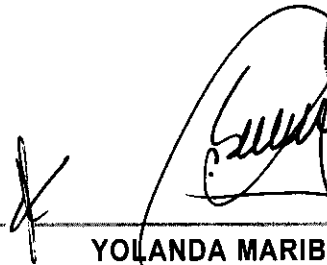
TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del transportista.

La personería de la Directora Regional de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, no se inserta por ser conocida por las partes y a expresa petición de ellas.



HÉCTOR GALLARDO VARGAS
C.I: 10.662.668-5
TRANSPORTISTA



**YOJANDA MARIBEL ASCENCIO
ALMONACID**
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA



ANEXO 2
CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
HECTOR GALLARDO VARGAS

JARDÍN INFANTIL "GABRIELA MISTRAL-SEMILLITAS" (PUQUELDON)
REGIÓN DE LOS LAGOS

Transportista	HECTOR SALOMON GALLARDO VARGAS		
Conductor	HECTOR SALOMON GALLARDO VARGAS		
Acompañante	PATRICIA DEL CARMEN URIBE GOMEZ		
N°	MANDANTE	NOMBRE DEL MENOR	CONDUCTOR
1	Pamela Alejandra Gallardo Huenante	Johani Christopher Cardenas Gallardo	Héctor Gallardo Vargas


HECTOR GALLARDO VARGAS
 C.I. 10.662.668-5
 TRANSPORTISTA


YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID
 DIRECTORA REGIONAL
 FUNDACIÓN INTEGRA

